MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

INTENDENCIA MUNICIPAL

"Gente que Trabaja"

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 20011 / 20024

RESOLUCIÓN Nº 483/12 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/12 PARA "CONSTRUCCION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA RAUL PEÑA" A CONDE S. R. L.----------

Naranjal, 30 de octubre de 2.012.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Publicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado una oferta, la de **CONDE S.R.L.,** siendo la oferta más conveniente y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a **CONDE S.R.L.** del llamado por contratación directa **Nº 15/12, "CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA RAÚL PEÑA". ----------**

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por contratación directa **Nº 15/12, "CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA RAÚL PEÑA",** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º **ADJUDICAR,** a **CONDE S.R.L.,** bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para la **"CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA RAÚL PEÑA",** por una suma total de 47.700.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos mil) conforme Acta de apertura de oferta, Evaluación y análisis de la oferta y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

OLINDA ESTHER TORRES
Secretaria General

MC. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal